



## **INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ENERO A JUNIO DE 2024**

**JOHN JOHVER MORENO HERNÁNDEZ**

Asesor de Control Interno USI ESE

Mail: [ci.usiese@gmail.com](mailto:ci.usiese@gmail.com)

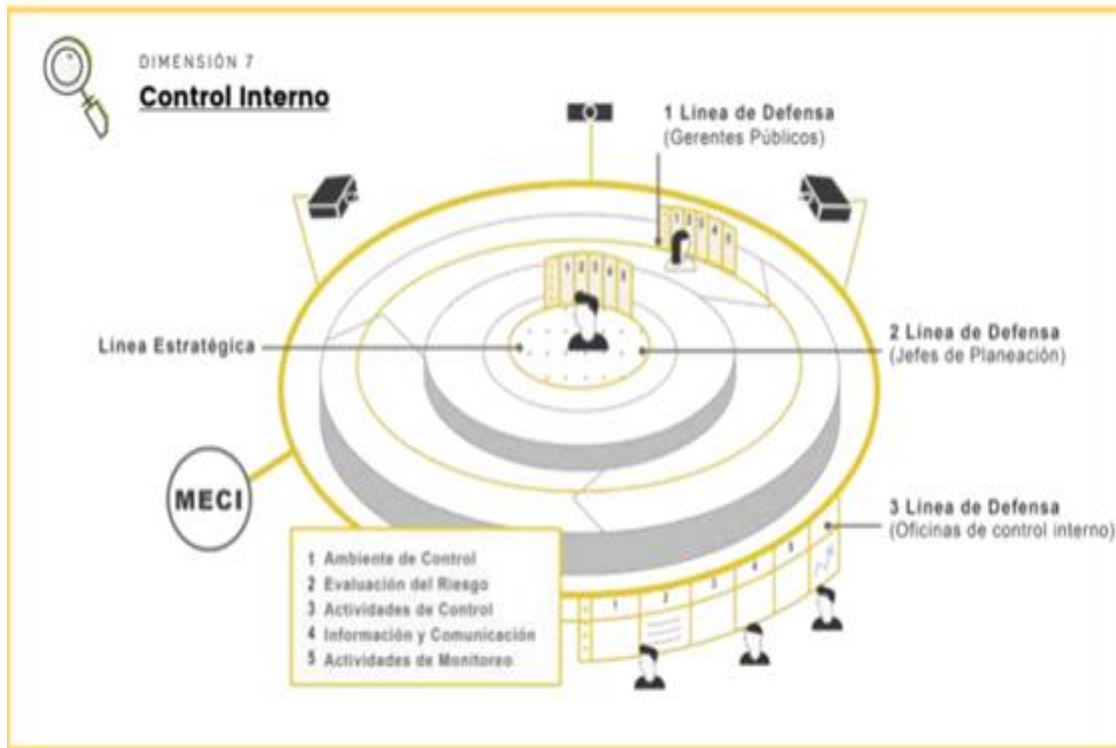
**IBAGUÉ, UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ – USI E.S.E.**



## I. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El concepto de Control Interno definido de manera global como un Proceso efectuado por la Alta Dirección y demás funcionarios de una organización, cuyo diseño proporciona una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de una entidad, plantea de manera concisa la importancia de la participación de todos los funcionarios en todos los niveles dentro de las organizaciones como elemento fundamental para la eficacia del sistema. Como parte de este proceso, la Ley 87 de 1993 determina para el Estado Colombiano que el control Interno lo conforma “el esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de verificación y evaluación”.

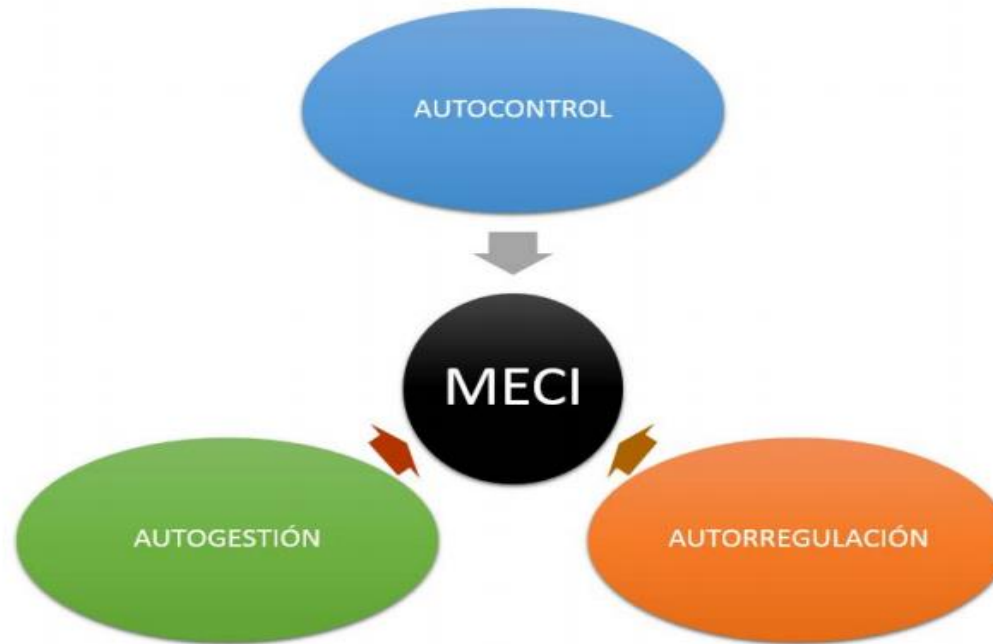
**DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO:** Cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública. El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.



Fuente: Manual Operativo MIPG DAFP

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema Único de Gestión se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación

## II. PRINCIPIOS DEL MECI

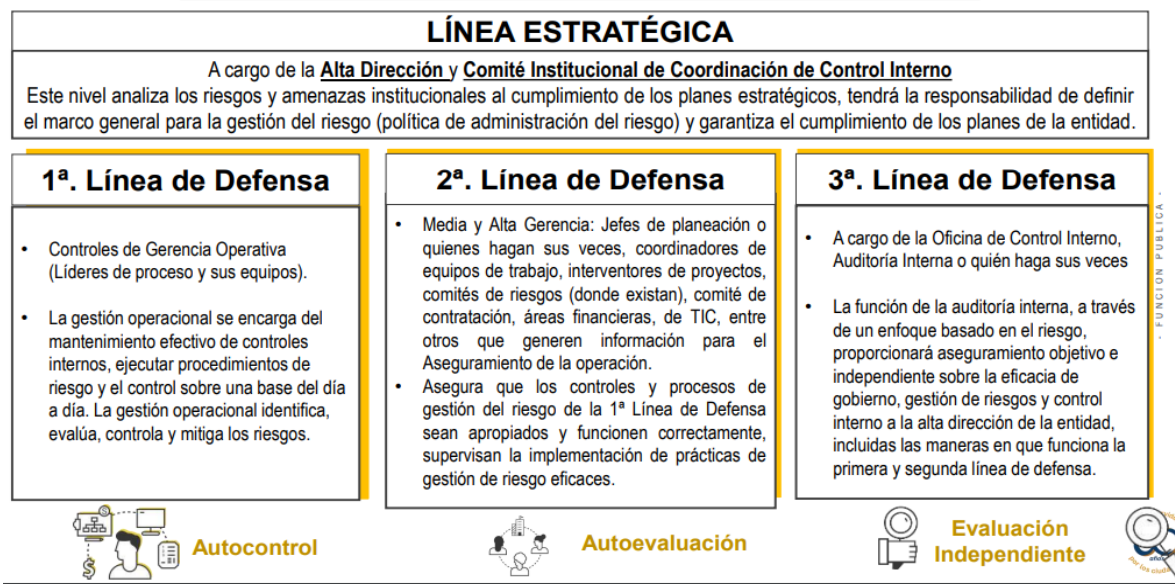


- a) **Autocontrol:** Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

- b) **Autorregulación:** Capacidad institucional para aplicar de manera participativa los métodos y establecimientos en la normatividad, que permitan la implementación y el desarrollo del sistema de control interno, bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.
- c) **Autogestión:** Capacidad para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución y la Ley.

### III. LINEAS DE DEFENSA EN EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

#### **OPERATIVIDAD LAS LÍNEAS DE DEFENSA**



Fuente: Manual Operativo MIPG DAFP

- Primera Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de procesos.
- Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros).
- Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

## V. MIPG SEGÚN DECRETO 1499 DE 2017



El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el decreto 1499 de 2017. Con todo esto en mente, el Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

## VI. DEFINICION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION.

**mipg** | modelo integrado de planeación y gestión MARCO DE REFERENCIA PARA



MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017. Es un marco de



referencia porque contempla un conjunto de conceptos, elementos, criterios, que permiten llevar a cabo la gestión de las entidades públicas. Enmarca la gestión en la calidad y la integridad, al buscar su mejoramiento permanentemente para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

- Es un marco de referencia porque contempla un conjunto de conceptos, elementos, criterios, que permiten llevar a cabo la gestión de las entidades públicas.
- Enmarca la gestión en la calidad y la integridad, al buscar su mejoramiento permanentemente para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.
- El fin de la gestión es generar resultados con valores, es decir, bienes y servicios que tengan efecto en el mejoramiento del bienestar de los ciudadanos, obtenidos en el marco de los valores del servicio público (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia).
- Busca generar valor público a través de la entrega de resultados que respondan y satisfagan las necesidades y demandas de los ciudadanos.





Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	73%	DEBILIDADES: - No se ha ajustado el manual de funciones de acuerdo AL Decreto 989 de 2020. El plan anticorrupción se encuentra actualizado y subida a la página web de la entidad y establecer una política de conflicto de intereses. FORTALEZAS: - Se aprobó y publicó oportunamente el plan anual de auditorías.El plan de auditorías 2024 esta en ejecución. La entidad actualizó su Mapa de Riesgos Institucional. Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano 2024.	75%	DEBILIDADES: - No se ha ajustado el manual de funciones de acuerdo AL Decreto 989 de 2020. FORTALEZAS: - Se aprobó y publicó oportunamente el plan anual de auditorías.El plan de auditorías 2022 se ejecuto. La entidad actualizó su Mapa de Riesgos Institucional. Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano 2022.	-2%
Evaluación de riesgos	Si	87%	DEBILIDADES: Evaluar de forma oportuna los planes propuestos y aprobados. FORTALEZAS: - La entidad socializó su plan institucional de forma oportuna y publicado en la página web y se esta realizando seguimiento a los difrentes planes de mejoramiento.	82%	DEBILIDADES: Evaluar de forma oportuna los planes propuestos y aprobados. FORTALEZAS: - La entidad socializó su plan institucional de forma oportuna y publicado en la página web y se esta realizando seguimiento a los difrentes planes de mejoramiento.	5%
Actividades de control	Si	92%	DEBILIDADES: - Responder de forma oportuna los PQRST por parte de los funcionarios responsables. FORTALEZAS: -El comité MIGP se integra de forma adecuada con los controles establecidos. Se realizan seguimientos al Plan Anticorrupción por parte del asesor de Control Interno. Se presentó el informe de la matriz ITA por parte del líder sistemas y por parte del asesor de Control Interno se realizó acompañamiento.	90%	DEBILIDADES: - Responder de forma oportuna los PQRST por parte de los funcionarios responsables. FORTALEZAS: -El comité MIGP se integra de forma adecuada con los controles establecidos. Se realizan seguimientos al Plan Anticorrupción por parte del asesor de Control Interno. Se presentó el informe de la matriz ITA por parte del líder sistemas y por parte del asesor de Control Interno se realizó acompañamiento.	2%
Información y comunicación	Si	93%	DEBILIDADES: - Tablas de retención Documental pendientes de Aprobación por parte del Consejo Departamental. FORTALEZAS: - La información es publicada en la página web y se tienen mecanismos para la seguridad de la información <a href="https://usisec.gov.co/control-gestion/informes.html">https://usisec.gov.co/control-gestion/informes.html</a> y El líder de sistemas presento el PETI y el plan de seguridad y privacidad de la información.	89%	DEBILIDADES: - Tablas de retención Documental pendientes de Aprobación por parte del Consejo Departamental. FORTALEZAS: - La información es publicada en la página web y se tienen mecanismos para la seguridad de la información <a href="https://usisec.gov.co/control-gestion/informes.html">https://usisec.gov.co/control-gestion/informes.html</a> y El líder de sistemas presento el PETI y el plan de seguridad y privacidad de la información.	4%
Monitoreo	Si	95%	DEBILIDADES: - La oficina de control interno no cuenta con equipo multidisciplinario y solo existe un funcionario en esta oficina en calidad de asesor, no se cuenta con secretaria o auxiliar administrativo, no se cuenta con oficina que cumpla con las especificaciones físicas y tecnologicas para laborar. FORTALEZAS: - El comité de Control Interno realiza seguimiento periódico a los compromisos. La oficina de control interno realizó informes de ley de acuerdo al Plan de Auditoría 2024.	89%	DEBILIDADES: - La oficina de control interno no cuenta con equipo multidisciplinario y solo existe un funcionario en esta oficina en calidad de asesor, no se cuenta con secretaria o auxiliar administrativo, no se cuenta con oficina que cumpla con las especificaciones físicas y tecnologicas para laborar. FORTALEZAS: - El comité de Control Interno realiza seguimiento periódico a los compromisos. La oficina de control interno realizó informes de ley de acuerdo al Plan de Auditoría 2023.	6%



**JOHN JOHVER MORENO HERNÁNDEZ**  
 Asesor de Control Interno USI ESE